

En estas Notas figuran las definiciones, métodos y fuentes de las estadísticas utilizadas en las Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela y otros países y territorios de América Latina n.e.p.

Europa Occidental: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Yugoslavia (los últimos cinco países mencionados comprenden la antigua Yugoslavia), y territorios de Europa Occidental n.e.p.

Europa Central y Oriental, los Estados Bálticos y la Comunidad de Estados Independientes (economías en transición), región que comprende *Europa Central y Oriental:* Albania, Bulgaria, Hungría, Polonia, República Checa, República Eslovaca y Rumania; *los Estados Bálticos:* Estonia, Letonia y Lituania; y *la Comunidad de Estados Independientes (CEI):* Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, Kazajistán, República de Moldova, República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. El grupo *antigua URSS* abarca la CEI y los Estados Bálticos.

África, subdividida en *África Septentrional:* Argelia, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos y Túnez, y *África Subsahariana,* que comprende: *África Occidental:* Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo; *África Central:* Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe; *África Oriental:* Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, República Unida de Tanzania, Seychelles, Somalia, Sudán y Uganda, y *África Meridional:* Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe y territorios de África n.e.p.

Oriente Medio: Arabia Saudita, Bahrein, Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria, República Islámica del Irán, Yemen y otros países y territorios del Oriente Medio n.e.p.

Asia, subdividida en *Asia Occidental:* Afganistán, Bangladesh,

aduana y zonas francas. Se incluyen entre las mercancías todas las que se suman a las existencias de recursos materiales de un país o las reducen al ingresar (importaciones) o salir (exportaciones) del territorio económico de un país. Véanse más aclaraciones en *Estadísticas del Comercio Internacional – Conceptos y Definiciones*, Serie M, N° 52, Revisión 2, de las Naciones Unidas.

Salvo indicación en contrario, las exportaciones se valoran con arreglo al valor de transacción, con inclusión del costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio exportador (valoración f.o.b.). Las importaciones se valoran con arreglo al valor de transacción más el costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio importador (valoración c.i.f.).

2. Productos

Todos los grupos de productos están definidos con arreglo a la Revisión 3 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI).

apéndice, se basa en datos sobre las exportaciones. La matriz se confecciona de la siguiente manera:

En primer lugar, se agregan las exportaciones totales de mercancías de cada una de las siete regiones a partir de las cifras publicadas respecto de cada país en el cuadro A4 del apéndice.

A continuación, las exportaciones totales de mercancías de cada región se desglosan por destinos y por productos, desglose que se realiza sobre la base de información obtenida de las siguientes fuentes: *Monthly Statistics of International Trade*, OCDE; *Comtrade database* de la UNSD, EUROSTAT, estadísticas nacionales y estimaciones de la Secretaría.

Durante ese proceso, las cifras son objeto de los siguientes ajustes principales:

- (i) Se reasignan las exportaciones de buques a los países de libre matrícula Panamá y Liberia: de las exportaciones de cada región destinadas a América Latina y África pasan a "destinos no especificados" (categoría que no figura por separado).
- (ii) Se ajustan las exportaciones de China para hacerlas más próximas a la realidad con respecto a su destino final.
- (iii) Se incluyen, cuando se conocen, las exportaciones de oro no monetario. Cuando no pueden desglosarse por destinos se asignan a "destinos no especificados".

4. Comercio de mercancías de algunos grandes países comerciantes por regiones, principales interlocutores comerciales y productos (cuadros A9 a A18)

Estos cuadros se han elaborado partiendo de las cifras tomadas de la publicación *Comtrade database* de la UNSD y de *Eurostat*. En lo referente a la distribución por productos, los totales mundiales comprenden exportaciones que no se han asignado por origen o por destino. En cuanto al comercio por regiones e interlocutores comerciales, los totales mundiales comprenden mercancías que no se han asignado por productos. Se ha hecho el siguiente ajuste en las cifras:

Se reasignan las exportaciones de buques a los países de libre matrícula Panamá y Liberia: de las exportaciones de cada economía destinadas a América Latina y África pasan a "destinos no especificados" (categoría que no figura por separado).

La selección de los principales interlocutores comerciales de cada país se ha hecho basándose en el orden de importancia del comercio total (exportaciones más importaciones) de cada país con sus interlocutores comerciales en 2001 (los Estados miembros de la UE se cuentan como un solo interlocutor comercial).

5. Estadísticas del comercio de mercancías en la balanza de pagos

Las estadísticas del comercio de mercancías, junto con otros sistemas estadísticos básicos (tales como las estadísticas industriales y las estadísticas de los transportes) proporcionan las bases para el sistema de cuentas nacionales (SCN) y la balanza de pagos. Dichas estadísticas son fundamentales para la confección de la cuenta de bienes de la balanza de pagos tal como aparece estructurada y definida en la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (MBP5).

Las mercancías aparecen definidas en el SCN como objetos físicos para los que existe una demanda y sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya propiedad se puede traspasar de una unidad institucional a otra mediante la realización de transacciones en los mercados. Por consiguiente, a los efectos de las estadísticas del SCN y de la balanza de pagos, el registro de las transacciones debe basarse en el principio del cambio de propiedad.

Sin embargo, la compilación de las estadísticas del comercio internacional de mercancías (ECI) suele basarse en las estadísticas de aduanas, que recogen esencialmente el movimiento físico de las mercancías a través de las fronteras y se ajustan a criterios internacionales sobre conceptos y definiciones que no coinciden plenamente con los principios del SCN y el MBP5.

Se han de hacer ajustes en las estadísticas del comercio internacional de mercancías con el fin de adaptarlas a las exigencias concretas de las estadísticas de las cuentas nacionales y de la balanza de pagos. En lo que concierne a las exportaciones e importaciones totales, estos ajustes se refieren principalmente a la cobertura, el sistema de comercio y la valoración.

Con respecto a la cobertura, las ECI se ajustan en la mayoría de estos casos al MBP5. Subsisten algunas diferencias en los casos siguientes: i) *las transacciones que representan transacciones de servicios* (por ejemplo, planos, vídeos y cintas magnéticas) deben valorarse en las ECI según el valor del material en el que están incorporadas, mientras que con arreglo al MBP5 esas transacciones deben valorarse al precio de mercado del comercio de mercancías.

mercancías y los servicios comerciales como se hace en otras partes del informe.

Debe señalarse que muchos países siguen aplicando los criterios de la cuarta edición del Manual de Balanza de Pagos y

- (iv) los gastos de los trabajadores de temporada y fronterizos se incluyen en la renta del trabajo en el MBP4 y en

Cooperación y Desarrollo Económicos, a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, a la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, a la División de Estadística de las Naciones Unidas, a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Industrial y al Banco Mundial. Su ayuda, con el suministro de ejemplares de sus documentos antes de su publicación y de otras informaciones, ha sido sumamente útil para facilitar la labor de la Secretaría. Asimismo, expresa su gratitud a las instituciones nacionales que han proporcionado estadísticas anticipadas.